

Condiciones laborales

La consultoría se llevará a cabo en el periodo comprendido de agosto 2023 a abril 2024 por un/a consultor/a que será seleccionado/a conforme a lo requerido en los presentes términos de referencia.

UNICEF no se hará cargo de entregar equipos de cómputo ni conexión a internet para el desarrollo de las actividades. En caso de que la persona consultora requiera el uso de un software de programación para el procesamiento de datos el costo de la licencias y requerimientos correrá por su cuenta.

Durante la duración del contrato de la consultoría, ésta se realizará de forma remota, habrá reuniones regulares a través de plataformas digitales (Zoom, Skype, Teams) y por teléfono cuando lo solicite la supervisión. En caso de que las condiciones sanitarias lo permitan algunas de las reuniones serán presenciales.

La información generada en la consultoría será propiedad de UNICEF.

El trabajo deberá llevarse a cabo fuera de las instalaciones de UNICEF

Deberá presentar una factura y/o recibo de honorarios (sin retenciones) para el pago

La persona no tendrá derecho a cuenta de correo electrónico de UNICEF

UNICEF México se compromete a:

- Revisar los informes que entregue el consultor/a y hacer llegar los comentarios que de la revisión resulten, a fin de que sean incorporados por el consultor/a en la versión final del documento.
- Verificar que los reportes cumplan con el contenido establecido en estos términos de referencia.

Los compromisos del proveedor:

Además de presentar todos los productos de la consultoría con la extensión sugerida, las actividades solicitadas y la calidad requerida, de conformidad con los presentes términos de referencia, el/la consultor/a es responsable de:

- Contar con equipo de cómputo, y transporte que se requiera para el cumplimiento de sus actividades.
- Disponibilidad para tomar videollamadas de seguimiento con la Oficial responsable de la consultoría.

Respecto de los documentos preliminares o borradores y los trabajos finales, el consultor(a) deberá:

- Responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por UNICEF que no ha considerado pertinente incorporar en los informes respectivos y las causas que lo motivaron.
- Participar en reuniones de trabajo y sesiones de retroalimentación con el personal de UNICEF